

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía 5/2025, de 14 de enero de 2025, se acuerda la aprobación del padrón de basuras correspondiente al ejercicio 2025, que estará expuesto al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de su publicación. El período de cobranza voluntario será del 3 de febrero al 3 de abril de 2025. Finalizado el mismo, podrán abonar el tributo con el 5 % de recargo desde el 4 de abril al 5 de mayo de 2025. Concluido el mismo, se iniciará el período de cobro en vía ejecutiva con el consiguiente recargo de apremio e intereses de demora de acuerdo con la Ley General Tributaria. El cargo en el banco de los domiciliados se producirá el día 7 de marzo de 2025. Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

Corpa, a 14 de enero de 2025.—El alcalde, Santiago Serrano Barranco.

(01/566/25)

